



**ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N°3 (CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DE CAMÍ DES MOLINERS (PK 15+207) Y TRANSFORMACIÓN EN PEATONAL DEL PASO A NIVEL DEL CAMÍ DE COANEGRA (PK 14+524). TM DE SANTA MARIA DEL CAMÍ**

**EXPEDIENTE: CO 26/23 (G400/2023)**

## **INTRODUCCIÓN**

El 10 de enero de 2024 se dictaba resolución de aprobación del expediente, aprobación de los pliegos e incoación del procedimiento de licitación y adjudicación del contrato de servicios "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DE CAMÍ DES MOLINERS (PK 15+207) Y TRANSFORMACIÓN EN PEATONAL DEL PASO A NIVEL DEL CAMÍ DE COANEGRA (PK 14+524). TM DE SANTA MARIA DEL CAMÍ", bajo código de expediente CO 26/23 (G400/2023).

La fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas se estableció en el 5 de febrero de 2024 a las 23:59h.

A las 10:00h del día 8 de febrero de 2024 se reunía la Mesa de Contratación para realizar la apertura y revisión de la documentación administrativa contenida en el sobre nº1 de las proposiciones de las empresas presentadas al procedimiento:

1. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA, en adelante CEMOSA.
2. GARAU INGENIEROS SLU-ANTA INGENIERÍA CIVIL SLP, en adelante GARAU-ANTA.
3. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, SAU, en adelante GRUSAMAR.
4. SISTEMAS GLOBALES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, SL, en adelante SMART2.
5. TALLER DE PROJECTES I ENGINYERIA SL, en adelante TPE.
6. UTE A-INGENIA DEGREE OF FREEDOM, en adelante INGENIA-DEGREE.





En este acto se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por los licitadores y, a continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre nº3 de las proposiciones, correspondiente a la documentación técnica no evaluable mediante fórmulas, cuya valoración se realizará mediante juicios de valor.

En el presente informe se plasman los resultados de la valoración efectuada.

## **CONSIDERACIONES PREVIAS**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se valorarán los aspectos cualitativos de las ofertas no evaluables mediante fórmulas hasta un máximo de 35 puntos.

A nivel formal, se requería lo siguiente:

*El licitador deberá presentar una Memoria Técnica, de un máximo de 12 páginas de extensión (tamaño A4, letra Arial 12 o similar, y márgenes suficientes), a las cuales se podrán añadir únicamente 3 páginas adicionales con figuras y/o anexos, y pie explicativo. En caso de exceso de páginas, no serán tomadas en consideración para la valoración, y si la oferta no se ciñe a la estructura establecida en este apartado se penalizará su puntuación por falta de concreción.*

Las ofertas presentadas se ajustan a la extensión indicada en el PCAP para la Memoria Técnica.

## **CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (PTJV)**

En los párrafos siguientes se presentan los criterios establecidos en el PCAP, en letra cursiva, y a continuación la valoración efectuada para cada una de las ofertas presentadas.

*La Memoria técnica, que se valorará hasta 35 puntos, estará estructurada en los tres apartados que se especifican a continuación:*

*a) Aspectos a destacar en la redacción de los trabajos (s/14 pts).*

*En este apartado se destacarán aquellos aspectos fundamentales que se tendrán en cuenta para la ejecución de los trabajos, destacando aquellos aspectos que pueden representar más dificultades por el ámbito en el que se van a desarrollar, exponiendo claramente aquellos aspectos específicos del PPTP con más incidencia a tener en cuenta en este contrato. Se realizará una explicación*





*detallada de la forma en que se realizará los trabajos complementarios relativos a la topografía y geotecnia.*

*Se valorará hasta 14 puntos en función de la adecuación y coherencia con el PPTP, el grado de detalle de la exposición, así como el conocimiento de la zona y de la normativa aplicable. Las ofertas que se limiten a reproducir aspectos indicados en el PPTP, sin desarrollar ninguno de ellos, recibirán puntuación nula por este apartado.*

– CEMOSA

CEMOSA realiza una exposición en que destaca correctamente los aspectos fundamentales relacionados con el diseño de la estructura para salvar la vía del ferrocarril, pero no incide apenas -o no lo hace adecuadamente- en otros aspectos fundamentales. El grado de detalle sobre la forma de realización de trabajos de topografía y geotecnia es escaso.

Valoración: Se le asignan 7,0 puntos por este apartado.

– GARAU-ANTA

GARAU-ANTA inicia su exposición con una detallada descripción de la forma de realización de los trabajos de topografía y geotecnia. A continuación, destaca correctamente los aspectos fundamentales relacionados con la redacción de la totalidad de los trabajos comprendidos en el contrato, de forma muy detallada y coherente con los objetivos pretendidos.

Valoración: Se le asignan 13,5 puntos por este apartado.

– GRUSAMAR

GRUSAMAR incluye en su memoria la descripción de algunos aspectos fundamentales relativos a la ejecución de algunos los trabajos pero no se incide apenas en alguna de las actuaciones comprendidas en el contrato. Describe suficientemente la forma de realizar los trabajos de topografía y geotecnia.

Valoración: Se le asignan 8,0 puntos por este apartado.





– SMART2

SMART2 hace referencias a algunos de los aspectos fundamentales relativos a los trabajos que abarca el contrato, pero con poco nivel de detalle. No se hace mención a la forma en que se realizarán los trabajos complementarios sobre los que se interesa en este apartado.

Valoración: Se le asignan 6,0 puntos por este apartado.

– TPE

TPE inicia su exposición refiriéndose a los trabajos de topografía y geotecnia. Los trabajos topográficos quedan definidos detalladamente, mientras que los segundos se describen con escaso detalle. Apenas se incide en otros aspectos fundamentales para la ejecución del contrato.

Valoración: Se le asignan 6,5 puntos por este apartado.

– INGENIA-DEGREE

INGENIA-DEGREE realiza en su memoria una descripción de los aspectos que consideran fundamentales para este contrato. Algunos de estos aspectos se consideran correctos, quedando explicados adecuadamente, pero otros no son de interés o no son coherentes con lo pretendido en el PPTP. Apenas se explica la forma en que se realizarán los trabajos de topografía. Sí se hace un planteamiento para los trabajos de geología y geotecnia.

Valoración: Se le asignan 7,5 puntos por este apartado.





*b) Procedimiento y planificación de trabajos (s/9 pts).*

*En este apartado se describirá (i) la forma en que se llevarán a cabo los trabajos, así como (ii) la planificación prevista para ello, de forma que se asegure el cumplimiento de los objetivos y las prescripciones técnicas que rigen el contrato.*

*Se valorará hasta 4,5 puntos cada subapartado, hasta un total de 9 puntos, en función de la adecuación a lo solicitado, su grado de detalle y su coherencia con el Pliego. Las ofertas que se limiten a reproducir aspectos indicados en el PPTP, sin desarrollar ninguno de ellos, recibirán puntuación nula por este apartado.*

– CEMOSA

CEMOSA realizará los trabajos en base a su experiencia adquirida. Organizará la ejecución en las cuatro fases establecidas en el PPTP, de las cuales explica someramente algunos aspectos relativos a su contenido. El Jefe de Servicio se encargará de informar a la Dirección del Contrato del avance por email y se plantean reuniones de coordinación quincenales.

En cuanto a la planificación, se presenta un diagrama de Gantt con cuatro fases y 29 tareas, que se ajusta a los 6 meses de plazo. No se indica el camino crítico.

Valoración: Se le asignan 5,5 puntos (3,0+ 2,5) por este apartado.

– GARAU-ANTA

GARAU-ANTA explica que redactará el proyecto con metodología BIM y estructura los trabajos en dos fases, con tres y dos subfases respectivamente. De cada una de ellas explica el contenido de algunas actividades principales. También explica el control de calidad que se llevará a cabo. El Jefe de Servicio se encargará de informar a la Dirección del Contrato del avance por email. Se plantean reuniones semanales/quincenales para el seguimiento de trabajos y utilizar un entorno común de datos. Se observa la especialización de la UTE.

En cuanto a la planificación, se presenta un diagrama de Gantt con seis fases y 51 tareas, que se ajusta a los 6 meses de plazo. Se indica el camino crítico.

Valoración: Se le asignan 8,0 puntos (4,0 +4,0) por este apartado.





– GRUSAMAR

GRUSAMAR describe en este apartado la forma la que planteará algunas de las tareas principales para la redacción del proyecto. Indica aspectos de control de calidad de los trabajos. No menciona cómo se realizará la interacción con SFM.

En cuanto a la planificación, se presenta un diagrama de Gantt con tres capítulos principales, cinco subcapítulos y 59 tareas, que se ajusta a los 6 meses de plazo. Se indica el camino crítico.

Valoración: En la descripción del procedimiento se incurre en una inconsistencia de carácter grave con lo previsto en el PPTP, que penaliza la puntuación en el subapartado correspondiente. Se le asignan 6,0 puntos (2,0+4,0) por este apartado.

– SMART2

SMART2 indica en este apartado las diferentes fases en que divide la programación de los trabajos. La descripción es poco detallada y no se explica la forma en que se interaccionará con SFM.

En cuanto a la planificación, se presenta un diagrama de Gantt con tres capítulos principales y 69 tareas, que se ajusta a los 6 meses de plazo. Se indica el camino crítico.

Valoración: Se le asignan 6,5 puntos (3,0+ 3,5) por este apartado.

– TPE

TPE establece diversas fases para la ejecución que coinciden básicamente con los hitos principales previstos en el PPTP, incidiendo en el contenido de algunos documentos. No se menciona la forma de intercambiar información con SFM.

En cuanto a la planificación, se presenta un diagrama de Gantt con tres capítulos principales y 34 tareas, que comprende 5 meses de plazo. No se indica el camino crítico.

Valoración: Se le asignan 4,5 puntos (3,0+ 1,5) por este apartado.





– INGENIA-DEGREE

INGENIA-DEGREE comenta los diferentes procesos que involucra el Plan de Autocontrol de la Calidad en que se enmarcarán los trabajos. La documentación será compartida con SFM a través de un entorno colaborativo y se realizarán reuniones de seguimiento, aunque no se propone su periodicidad. Se usará metodología BIM para redactar el proyecto de construcción.

En cuanto a la planificación, se presenta un diagrama de Gantt con tres fases y 35 tareas, que se ajusta a los 6 meses de plazo. La duración prevista para los trabajos de topografía y de geotecnia no son coherentes con lo exigido en el PPTP. En el diagrama no se indica el camino crítico.

Valoración: Se le asignan 4,0 puntos (3,5+0,5) por este apartado.





*c) Organigrama y experiencia del equipo (s/12 pts).*

*En este apartado se hará una descripción del organigrama que se adscribirá a la ejecución de los trabajos, destacando la totalidad de los perfiles previstos para el mismo, su experiencia profesional y la dedicación mínima prevista para este contrato. Esta propuesta tendrá carácter contractual, siendo su incumplimiento susceptible de aplicación las penalizaciones previstas en el PCAP.*

*Se presentará una carta firmada por el propuesto como Jefe del Servicio en la que éste explique los aspectos de su formación, reglada y no reglada, así como de su experiencia, y otros aspectos por los que considera que es idóneo para el puesto asignado.*

*Se valorará hasta 7 puntos la adecuación del organigrama al alcance y dimensión del contrato, y hasta 5 puntos la idoneidad del propuesto como Jefe del Servicio; todo ello modulado según la coherencia con el resto de la Memoria y PPTP.*

– CEMOSA

CEMOSA presenta un organigrama nominal que cumple con lo indicado en el PPTP, completado por equipos propios de topografía y geotecnia y, además, una oficina técnica de ocho especialistas en diversos ámbitos con dedicación al contrato según necesidad.

Se adjunta carta firmada por el Jefe de Servicio en la que se acredita su gran capacidad e idoneidad para el puesto requerido.

Valoración: Se le asignan 10,5 (6,0+4,5) puntos por este apartado.

– GARAU-ANTA

GARAU-ANTA presenta un organigrama nominal que cumple con lo indicado en el PPTP, complementado por equipos externos de topografía y geotecnia y, además, dos ingenieros adicionales de apoyo con dedicación diversa. La empresa ANTA, especializada en el diseño de puentes y estructuras singulares, participará con el predimensionamiento, cálculo y dimensionamiento del puente.

Se adjunta carta firmada por el Jefe de Servicio en la que se acredita su capacidad e idoneidad para el puesto requerido.

Valoración: Se le asignan 9,5 (5,5+4,0) puntos por este apartado.







– GRUSAMAR

GRUSAMAR presenta un organigrama funcional que cumple con lo indicado en el PPTP, con nueve perfiles adicionales especializados con dedicación diversa y, además, una oficina de apoyo y asesoramiento de siete especialistas en diversos ámbitos con dedicación al contrato según necesidad. También se adscribe un equipo de control de calidad formado por cinco personas. Para este tipo de contrato, se considera un equipo sobredimensionado y con dedicaciones excesivas y poco realistas.

Se adjunta carta referente al Jefe de Servicio en la que se acredita su capacidad e idoneidad para el puesto requerido, pero no está redactada ni firmada por él.

Valoración: Se le asignan 4,5 (1,0+3,5) puntos por este apartado.

– SMART2

SMART2 presenta un organigrama nominal que cumple con lo indicado en el PPTP, complementados por equipos de topografía y geotecnia sin especificar. Dispondrá también de apoyos técnicos especializados, pero no se muestran en el organigrama con detalle suficiente.

No se incluye en la oferta la carta requerida del Jefe de Servicio, por lo que no se puede acreditar su idoneidad más allá de la experiencia indicada en el organigrama.

Valoración: Se le asignan 5,0 (3,5+1,5) puntos por este apartado.

– TPE

TPE presenta un organigrama nominal que cumple con lo indicado en el PPTP, complementados por equipos externos de topografía y geotecnia, este último sin especificar. Adscribirá dos técnicos adicionales a la ejecución del contrato.

No se incluye en la oferta la carta requerida del Jefe de Servicio, por lo que no se puede acreditar su idoneidad más allá de la experiencia indicada en el organigrama.

Valoración: Se le asignan 6,5 (4,0+2,5) puntos por este apartado.





– INGENIA-DEGREE

INGENIA-DEGREE presenta un organigrama nominal que cumple con lo indicado en el PPTP, complementados por equipos de topografía y geotecnia sin especificar. Dispondrá también de tres técnicos de apoyo adicionales.

Se adjunta currículum vitae referente al Jefe de Servicio en la que se acredita su capacidad e idoneidad para el puesto requerido, pero tiene el formato y contenido exigido a una carta explicativa. Además, se considera que la dedicación prevista para el Jefe de Servicios, teniendo en cuenta que debe figurar como autor del proyecto, es insuficiente para los fines pretendidos.

Valoración: Se le asignan 6,5 (3,5+3,0) puntos por este apartado.

En la Tabla 1 se hace un resumen de la puntuación otorgada al licitador, según lo previsto para cada uno de los apartados.

<b>Resumen de la puntuación PTJV</b>				
<b>Licitador</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>TOTAL</b>
CEMOSA	7,0	5,5	10,5	<b>23,0</b>
GARAU-ANTA	13,5	8,0	9,5	<b>31,0</b>
GRUSAMAR	8,0	6,0	4,5	<b>18,5</b>
SMART2	6,0	6,5	5,0	<b>17,5</b>
TPE	6,5	4,5	6,5	<b>17,5</b>
INGENIA-DEGREE	7,5	4,0	6,5	<b>18,0</b>

**Tabla 1.** Puntuación criterios técnicos evaluables mediante juicios de valor

En el PCAP se indica que aquellas propuestas técnicas que no alcancen como mínimo la mitad de la puntuación asignada a este criterio, serán descartadas y excluida la oferta presentada por el licitador.

Todas las ofertas presentadas alcanzan el umbral mínimo de 17,5 puntos que se ha fijado en el PCAP, por lo que ninguna debe ser excluida por este motivo.





## CONCLUSIONES

Como resumen de la valoración sobre 35,00 puntos de las ofertas técnicas evaluables mediante juicios de valor (sobre nº3), se presenta la tabla nº2, quedando pendiente para la valoración global la asignación de los 65,00 puntos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas.

<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</b>	
<i>Licitador</i>	<i>Puntos</i>
GARAU ANTA	31,0
CEMOSA	23,0
GRUSAMAR	18,5
INGENIA-DEGREE	18,0
SMART2	17,5
TPE	17,5

**Tabla 2.-** Puntuación total relativo a los criterios cualitativos no evaluables mediante fórmulas

La oferta presentada por GARAU INGENIEROS, SLU - ANTA INGENIERÍA CIVIL, SLP es la que obtiene mayor puntuación en la valoración de la documentación del Sobre nº3, con 31,0 puntos sobre los 35 puntos posibles.

Firmado en Palma, en la fecha indicada en los sellos de las correspondientes firmas electrónicas.

Fdo.

El Técnico en Infraestructuras,  
Pau Cavaller Ferrer

Rdo.

La Técnica en Instalaciones,  
M. Apolonia Fuster Salvá

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

